

Servicios									Otras oposiciones y cursos	Situación administrativa	Destino
En el Cuerpo			En otro Cuerpo nacional			Otros en la Administración Local					
A.	M.	D.	A.	M.	D.	A.	M.	D.			
1	2	2	1	4	1	—	—	—	D.F.	A.	P. Ayuntamiento Oliva de la Frontera (Badajoz).
1	5	16	—	—	—	—	—	—	—	A.	P. Ayuntamiento Villanueva del Río y Minas (Sevilla).
1	7	11	5	10	28	15	7	18	S.2. <sup>a</sup>	E. A.	S.I.A., art. 359 L.R.L.
1	5	9	8	—	27	—	—	—	D.F.	A.	P. S. Juan de Vilasar (Barcelona).
1	5	17	—	—	—	—	—	—	—	A.	P. Ayuntamiento Villanueva de la Serena (Badajoz).
1	5	14	7	3	25	—	—	—	D.F. S.3. <sup>a</sup>	A.	P. Ayuntamiento Astorga (León).
1	5	10	—	—	—	—	—	—	—	A.	P. Ayuntamiento Alcalá la Real (Jaén).
1	5	17	—	—	—	—	—	—	—	A.	P. Ayuntamiento Benicarló (Castellón).
1	5	12	2	10	12	—	—	—	S.3. <sup>a</sup>	A.	P. Ayuntamiento Lalin (Pontevedra).

do del Consejo de Estado. C.J.: Carrera Judicial. C.P.: Cuerpo Pericial de Contabilidad. D.: Diplomado en Administración Local. D.D.: Doctor en Ordenación y Método. D.P.: Doctor en Ciencias Políticas. Exp.: Expectación de destino. E.A.: Excedente Activo. E.F.: Excedente Administración Pública (Cataluña). L.C.: Letrado Consistorial. L.D.: Licenciado en Derecho. L.E.: Licenciado en Ciencias Económicas. L.L.: Licenciado. Pft.: Curso Perfeccionamiento. P.M.: Perito Mercantil. R.: Reservada. P.F.M.: Profesor Mercantil. S.1.<sup>a</sup>: Secretario 1.<sup>a</sup> categoría. Locales. T.: Oposición al Cuerpo General Técnico. T.G.: Oposición al Cuerpo General Técnico Administrativo del Ministerio de la Goberna-

4.º Declarar desiertas las cátedras convocadas en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Hellín, primera; Montijo, primera; Valdepeñas, segunda, y Zafra, primera.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 24 de mayo de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

*ORDEN de 25 de mayo de 1971 por la que se aprueba el expediente de la oposición a la cátedra del grupo XII, «Legislación», de la Escuela de Ingeniería Técnica Forestal de Madrid y se nombra Catedrático a don Antonio Checa de Codes.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden de 15 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 28) para cubrir la cátedra del grupo XII, «Legislación», de la Escuela de Ingeniería Técnica Forestal de Madrid;

Teniendo en cuenta que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios.

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático numerario con carácter provisional del grupo XII, «Legislación», de la Escuela de Ingeniería Técnica Forestal de Madrid a don Antonio Checa de Codes, nacido el día 5 de febrero de 1919, al que se le asigna el número A03EC571 del Registro de Personal, quien percibirá el sueldo anual de 162.000 pesetas y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

En el acto de la posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 26 de mayo de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

*ORDEN de 1 de junio de 1971 por la que se nombra Profesor agregado de «Historia del Derecho español» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada a don Joaquín Salcedo e Izu.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Joaquín Salcedo e Izu, número de Registro de Personal A42EC239, nacido el 4 de marzo de 1935, Profesor agregado de «Historia del Derecho español» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada,

en las condiciones establecidas en los artículos octavo y noveno de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 1 de junio de 1971.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Juan Echevarría Gangotiti.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 5 de junio de 1971 por la que cesa en la situación de excedencia especial don Juan Echevarría Gangotiti, Catedrático de la Universidad de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Por haber cesado las causas que motivaron la Orden de 27 de noviembre de 1969,

Este Ministerio ha resuelto que don Juan Echevarría Gangotiti (A01EC649), Catedrático de la Universidad de Madrid, cese con esta fecha en la situación de excedencia especial que por la citada Orden le fué concedida, debiendo atenderse para su reingreso al servicio activo a lo dispuesto en el artículo 43.3 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 5 de junio de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 24 de junio de 1971 por la que se nombra a don José Aguilar Peris Subdirector general de Centros Universitarios de la Dirección General de Universidades e Investigación.*

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo dispuesto en el Decreto 147/1971, de 28 de enero, y en uso de las atribuciones que me están conferidas, he tenido a bien nombrar Subdirector general de Centros Universitarios, de la Dirección General de Universidades e Investigación del Departamento, a don José Aguilar Peris, Catedrático de Universidad, A01EC000731.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 24 de junio de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.